

MEMORANDO

PARA: KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
Subdirectora Contractual

DE: EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: Respetuosa Solicitud de trámite de liquidación de contrato SDA-20231808, suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente y CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S BIC (BIODECCO), que tuvo por objeto *“Realizar la interventoría integral a las obras de mantenimiento general e instalación requerida en las sedes facilitando la migración a una infraestructura física”*.

Cordial saludo, respetada doctora:

En calidad de Supervisor del Contrato No. SDA-20231808, suscrito entre la Secretaría Distrital de Ambiente y Consorcio Cedro, que tuvo por objeto Realizar la interventoría integral a las obras de mantenimiento general e instalación requerida en las sedes facilitando la migración a una infraestructura física”, a través de la presente comunicación me permito solicitar amablemente tu colaboración en sentido de dar revisión y aprobación al trámite de liquidación bilateral del contrato antes mencionado.

Junto con el trámite comentado, me permito acompañarte los anexos de que trata, el manual de contratación de la entidad, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 5, 27 y 60 de la Ley 80 de 1993, artículos 11, 21, 32 de la Ley 1150 de 2007; artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012., los cuales también podrán ser consultados en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1rvZkoH23auHCR3MVBalweCCWjJDxvpDs?usp=drive_link

Atentamente,



EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Anexos

Elaboró:

SANTIAGO DIAZ VARELA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/01/2025
----------------------	------	-------------	------------------	------------

Revisó:

LEDYS FARLEY PARRA CUELLAR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	14/01/2025
----------------------------	------	-------------	------------------	------------

Aprobó:

EDGAR EMILIO RODRIGUEZ BASTIDAS	CPS:	DIRECTOR	FECHA EJECUCIÓN:	15/01/2025
---------------------------------	------	----------	------------------	------------